



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Consejo de Seguridad Interior, la Jefatura de Gabinete de Ministros y todo otro organismo competente, brinde informes verbales ante esta Cámara, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, respecto a la represión llevada adelante por la Gendarmería Nacional Argentina en la madrugada del 18 de diciembre de 2024, en inmediaciones del Puesto 28 de dicha fuerza, en el Departamento de Orán, provincia de Salta, donde fue asesinado el joven Fernando Gómez y otras personas fueron heridas de gravedad, en lo que constituye un verdadero crimen de Estado.

En particular, solicitamos informe sobre las cuestiones que a continuación se detallan:

- 1.- Cuáles fueron las directivas precisas impartidas por las autoridades del Ministerio de Seguridad a la Gendarmería Nacional para llevar adelante el operativo que culminó en los repudiables hechos que aquí se denuncian.
- 2.- Quiénes son los superiores responsables que emitieron la orden de reprimir, detallando las acciones específicas que motivaron dicha orden.
- 3.- Quién o quiénes son las autoridades competentes responsables de la planificación y ejecución del mencionado operativo represivo.
- 4.- Cuál fue el costo total del mencionado operativo, detallando cada uno de los gastos realizados para el desarrollo del mismo.
- 5.- Especifique cantidad de personal de la Gendarmería Nacional Argentina involucrado en la ejecución del operativo y facilite nómina del mismo.
- 6.- Detalle del armamento y equipamiento utilizado por el personal que revista en esas fuerzas durante dicho operativo.
- 7.- Cuál fue el informe presentado con posterioridad a la represión por parte del Director Nacional de Gendarmería Nacional.

Alejandro Vilca  
Nicolás del Caño  
Christian Castillo  
Mónica Schlotthauer  
Vanina Biasi

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la madrugada del miércoles 18 de diciembre Fernando Gómez, de 27 años y padre de tres hijos, de 1, 3 y 6 años, fue asesinado por las balas de la Gendarmería Nacional, comandada por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Producto de la brutal represión, dos jóvenes más aún luchan por su vida.

Recordemos que el hecho que aquí denunciemos ocurrió sobre la Ruta Nacional 50, en inmediaciones del denominado Puesto 28 de la Gendarmería Nacional, en el Departamento Orán, provincia de Salta,

El accionar represivo de dichas fuerzas, que convierte a Fernando Gómez en el primer muerto del gobierno de Javier Milei, fue reivindicado públicamente por el gobernador de la provincia, Gustavo Saenz, y por la citada ministra, Patricia Bullrich, quien calificó el brutal ataque a jóvenes humildes que se encontraban trabajando de manera informal, trasladando mercadería a través de la frontera entre Salta y Bolivia, como “narcotraficantes”, justificando así su repudiable actuación y buscando ocultar, de ese modo, el crimen de Estado cometido bajo su directa responsabilidad.

Como denuncian compañeros y familiares del joven asesinado, los gendarmes dispararon con armas de fuego, a matar, ante el reclamo de los llamados bagayeros por el decomiso de su mercadería. El asesinato desató además una verdadera pueblada en Aguas Blancas, la localidad salteña más cercana a la frontera. El entierro de Fernando en Orán fue acompañado por un cortejo de cientos de personas reclamando justicia.

Las autoridades del Poder Ejecutivo y en particular la ministra Patricia Bullrich, que en su paso por el mismo ministerio durante el gobierno de Mauricio Macri, fue responsable de las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, que acusó burdamente de “terroristas” y de preparar “un golpe de estado” a los 33 detenidos durante la manifestación contra la Ley Bases durante su tratamiento en el Senado, algo desmentido por la justicia que debió liberar a la totalidad de las y los detenidos, aunque algunos de ellos debieron pasar hasta tres meses en prisión, debe dar explicaciones.

Todo este año hemos visto cómo el ajuste se ha sostenido en base a la represión y la persecución y criminalización de los que luchan, como están haciendo con el movimiento piquetero. Durante la represión del primer tratamiento de la Ley Bases, las balas de goma de la Policía Federal le hicieron perder un ojo a nuestro compañero abogado del Ceprodh Matías Aufferi, entre cientos de heridos por esa acción represiva. Ahora en Salta la Gendarmería Nacional utilizó directamente balas de plomo, asesinando a Fernando e hiriendo a trabajadores informales, de los cuales dos continúan peleando por su vida.

Para que haya justicia para Fernando, este crimen de Estado no puede quedar impune y los responsables materiales y políticos deben ser juzgados y condenados.

Es por todo ello que solicitamos a los y las diputadas de esta Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.